

NOTICIA DE LOS DIRECTORES DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (1866-1953)

AGUSTÍN TORREBLANCA LÓPEZ

La imagen del archivo depende del resultado del trabajo de los profesionales que lo atienden, pero la labor de éstos resultaría del todo estéril si no contaran con un Director que disponga de un proyecto y que sea capaz de participarlo y de contagiar a sus colaboradores de la voluntad de hacerlo realidad. Su carácter y capacidad de planificación tienen que forjar ineludiblemente la imagen del centro. El Archivo Histórico Nacional debe lo que es hoy día a su personal y, sobre todo, a sus directores, por ello se valora aquí la labor, buena o mala, de quienes rigieron el centro entre 1866, momento de su creación y 1953, cuando se trasladó a su sede actual.

1. TOMÁS MUÑOZ Y ROMERO (28/III/1866-†17/X/1867).

La figura de don Tomás Muñoz y Romero está muy estrechamente ligada a la creación del Archivo Histórico Nacional y tal vez haya sido uno de los miembros más brillantes y más ejemplarmente modestos del Cuerpo facultativo de Archiveros y Bibliotecarios.

Natural de Alcalá de Henares, donde nació en 1814, licenciado en Derecho y abogado en ejercicio, fue un magnífico ejemplo del liberal romántico de la España de la primera mitad del siglo XIX: oficial de la Milicia Nacional, combatiente en la Primera Guerra Carlista y esparterista convencido. Fue desmovilizado en el momento del ascenso de los moderados al poder, circunstancia que, a lo que parece, le dejó en la más completa falta de recursos y en la imposibilidad de ejercer su profesión; por ello fue acogido por la Real Academia de la Historia en 1844 para servir como oficial de su biblioteca y archivo.

Para conocer su vida, riquísima en vivencias y muy fértil en el cultivo de

la Historia, remito a las biografías que sobre él escribieron Gibert¹ y Valdeavellano², interesantes sobremanera, y a las parcas noticias que publicó el Marqués de Siete Iglesias³.

Muñoz y Romero demostró desde muy pronto una gran sensibilidad ante la destrucción de muchísimos documentos pertenecientes a los centros eclesiásticos desamortizados, tanto que ya en 1847 abogó públicamente por la necesidad de que el Estado creara un archivo general donde se reunieran todos los documentos pertenecientes a los conventos y monasterios suprimidos y garantizar así su conservación⁴.

La labor de edición y catalogación de fuentes, principalmente fueros y actas de Cortes, le permitió adquirir profundos conocimientos de paleografía y de diplomática; lo que le valió para ser nombrado Catedrático por elección, y posteriormente en propiedad, de Paleografía crítica y literaria en la Escuela Superior de Diplomática en 1856. En 1857 formó parte de la Junta creada para «llevar a efecto el arreglo de Archivos y Bibliotecas»⁵, cuyos trabajos dieron lugar al decreto de desarrollo de la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857 en materia de archivos⁶.

¹ GIBERT, Rafael, *Tomás Muñoz y Romero (1814-1867)*, «Anuario de Estudios Medievales», 6 (1969), págs. 563-574. Recoge, con algunas adiciones, la prelección dada por el autor en su cátedra de Historia del Derecho de la Universidad de Granada, a comienzos del curso 1967-1968.

² GARCÍA DE VALDEAVELLANO Y ARCIMIS, Luis, *Vida y obra de don Tomás Muñoz y Romero (1814-1867)*, «Boletín de la Real Academia de la Historia», CLXIII, 1 (1968), págs. 89-142 (citará en adelante por BRAH).

³ VARGAS ZÚNIGA Y MONTERO DE ESPINOSA, Antonio (Marqués de Siete Iglesias), *Real Academia de la Historia. Catálogo de sus individuos. Noticias sacadas de su Archivo*, «BRAH», CLXXV (1978), págs. 553-555.

⁴ «En estos últimos años hemos visto vender códices y varios documentos de monasterios a bajo precio. No sabemos si estos fueron extraídos antes o después de encargarse de sus archivos las oficinas de Amortización. Solamente nos consta que estos antiguos monumentos existen mal conservados y en desorden en dichas oficinas, negándose estas a entregarlos a las Bibliotecas, Comisiones de monumentos artísticos y literarios, y a las Academias. Enhorabuena que la Dirección de Amortización conserve aquellos documentos que hagan relación a derechos o censos que se paguen, o deban pagarse, y algunos otros concernientes a la propiedad que pertenecía a dichos monasterios, y es ahora del Estado; pero de los códices, cartularios o tumbos antiguos, y los documentos puramente históricos y literarios ¿con que justicia los retiene? ¿por qué no se ordenan y se conservan bien? El gobierno prestaría un servicio importante a la nación, si de los archivos particulares de los monasterios y conventos formase uno general», MUÑOZ Y ROMERO, Tomás, *Colección de Fueros municipales y cartas pueblas de los reinos de Castilla y León, Corona de Aragón y Navarra*, Madrid, 1847, nota 2 de la pág. 5.

⁵ Archivo General de la Administración Civil del Estado (AGA), Educación y Ciencia, caja 6.539, exp. 22. Hoja de méritos y servicios de D. Tomás Muñoz y Romero, Catedrático de Paleografía crítica, expedida en 9 de octubre de 1862 por el secretario de la Escuela Superior de Diplomática, don Juan Manuel Gazapo.

⁶ Me refiero al Real Decreto de 17 de julio de 1858, de clasificación de archivos, establecimiento de uno general central y del Cuerpo de Bibliotecarios y Archiveros, cuyo texto pue-

Muñoz y Romero está estrechamente vinculado a los orígenes del Archivo Histórico Nacional. Como oficial del Archivo y Biblioteca de la Real Academia de la Historia, fue encargado de la instalación en los locales de dicha institución de los documentos procedentes de los conventos y monasterios suprimidos y de su descripción. Convenció a los miembros de la Comisión interna, nombrada para la organización de los mismos, de lo necesario que era: 1.º contar con un local amplio donde reunirlos 2.º exigir al Ministerio de Hacienda que confluieran en él los documentos de todos los puntos de la Nación, para formar el Archivo que se les había encomendando por Real Orden en 1850, y 3.º que se contratara a tres o cuatro personas con conocimientos específicos que se dedicaran exclusivamente a la tarea de auxiliarle en su trabajo⁷.

Estas demandas no pudieron ser satisfechas inmediatamente, primero por la lentitud de la Administración en dar soluciones y segundo por las circunstancias personales del propio Muñoz y Romero, ya que al ser nombrado Catedrático de la Escuela Superior de Diplomática renunció a su empleo de oficial de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia⁸. No obstante, la institución procuró no prescindir de sus valiosos servicios pues en 1857 le nombró correspondiente y más tarde, en 1859, le eligió como Académico de número⁹, con lo que volvió a integrarse plénamente en las tareas de la dicha institución.

Como Académico fue vinculado plenamente a las labores de organización de los fondos documentales procedentes de la desamortización eclesiástica. En 1860 dirigió los trabajos que, por encargo de la Dirección General de Instrucción Pública, debían desarrollar varios ayudantes del Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios destinados a la Real Academia para elaborar un índice geográfico con todos los datos que pudieran resultar de interés sobre los antiguos reinos, provincias, regiones, condados, sexmos, ciudades, villas y todo tipo de lugares y edificios que pudieran haber cambiado sucesivamente de nombre desde la más temprana Edad Media, sacándolos de los documentos de los institutos religiosos suprimidos¹⁰.

A partir de este momento empezaron a producirse diferencias entre la Real Academia de la Historia y el Ministerio de Fomento, por quién tenía la competencia plena sobre los fondos documentales procedentes de la desamortización eclesiástica. En su solución participó activamente Muñoz y Romero.

de consultarse en MARTÍNEZ ALCUBILLA, Marcelo, *Diccionario de la Administración Española, compilación de la novísima legislación de España peninsular y ultramarina en todos los ramos de la Administración pública*, Madrid, cuarta edición, 1886, tomo I, págs. 548-549.

⁷ Real Academia de la Historia, Archivo de la Secretaría (RAHAS), Libros de Actas, tomo 23. Academia del 16 de mayo de 1856.

⁸ RAHAS, Libros de Actas, tomo 23. Academia del viernes, 16 de julio de 1857; y Academia, del 23 de junio de 1857.

⁹ RAHAS, Libros de Actas, tomo 23. Academia del viernes, 18 de febrero de 1859.

¹⁰ RAHAS, Libros de Actas, tomo 23. Academia del viernes, 10 de febrero de 1860.

A pesar de estar en la Real Academia de la Historia, dichos documentos constituían un depósito, es decir eran propiedad del Estado y por ser documentos con pleno valor histórico eran competencia del Ministerio de Fomento y, en concreto, del recientemente creado Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios. La Academia de la Historia los albergaba de forma privilegiada para que sus individuos pudieran hacer uso de ellos con comodidad, pero no tenía un personal propio para atenderlos y acondicionar sus instalaciones exigía gran parte de sus exiguos presupuestos; por ello pidió que el Ministerio de Fomento contribuyera con medios personales y económicos. Inmediatamente se destinó personal en comisión del Archivo General Central del Reino, en Alcalá de Henares. En 1865 la Academia pretendió que estos fueran destinados allí de forma definitiva cargando sus sueldos al presupuesto de Archivos y Bibliotecas del Ministerio¹¹. Esto no podía ser así, pues los funcionarios del Cuerpo legalmente solo podían servir los archivos que dependieran directamente de Fomento.

1866 empezó sumido en una fuerte crisis económica para la Academia de la Historia. Sus presupuestos no se habían incrementado desde hacía muchos años y eran consumidos casi por completo para cubrir las necesidades de custodia y organización de los fondos procedentes de los conventos desamortizados. Su falta de recursos era tal que no podía atender ni tan siquiera a sus publicaciones, objetivo principal de la institución.

Por otro lado, el Ministerio de Fomento retiró toda ayuda posible, principalmente al no dotar con nuevo personal del Cuerpo destinado en comisión, para forzar a la Academia a entregar la custodia de los documentos procedentes de la Desamortización al ramo de Archivos y Bibliotecas.

Para evitar semejante ruptura Muñoz y Romero propuso el día 3 de febrero a la Academia de la Historia lo siguiente:

«El ministerio de Fomento se niega a destinar empleados del Cuerpo de Archivos al depósito creado en esta Academia porque no tiene intervención directa en él. Si se considerase como uno de los archivos generales dependientes de la Dirección de Instrucción Pública, no faltarían empleados que se destinasen a la formación de los índices de los monasterios suprimidos y esto puede hacerse sin que la Academia pierda la justa intervención que le corresponde ya porque a ella se debe la formación de este archivo ya por la índole de su instituto ya porque está establecido en su misma casa. Las relaciones entre el archivo y la Academia podrán mantenerse obteniendo del Gobierno que un Académico desempeñase gratuitamente las funciones de archivero. La Academia tendría entonces a su disposición los documentos, índices y noticias que necesitase y no tendría que distraer para otros objetos lo que está destinado para publicar obras»¹².

¹¹ Esto es lo que se desprende de la lectura de la Acta de la Academia del viernes, 27 de octubre de 1865, en RAHAS, Libros de Actas, tomo 24.

¹² RAHAS, Libros de Actas, tomo 25. Academia del 3 de febrero de 1866.

La Academia, agobiada por la crisis, aceptó la propuesta y la elevó inmediatamente al Gobierno. La respuesta oficial fue el Real Decreto de 28 de marzo de 1866, de creación del Archivo Histórico Nacional¹³. Muñoz y Romero fue nombrado, tal y como proponía, Comisario Regio por Real Decreto de la misma fecha¹⁴.

Con su idea de nombrar un Comisario Regio como responsable del Archivo, frente al resto de los centros dependientes del Ministerio, dirigidos por un Jefe, Muñoz y Romero consiguió que el nuevo Archivo no se desvinculase del todo de la Academia de la Historia y, de esta forma, poder seguir haciendo un uso privilegiado de él, sin costa alguna para su exiguo presupuesto, además de que no se trasladase de la sede de la corporación, puesto que de lo contrario los fondos hubieran sido seguramente enviados al Archivo General Central del Reino, en Alcalá de Henares, centro principal hasta ese momento de los regidos por el Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios.

Con la figura del Comisario Regio la Academia garantizaba que el responsable del Archivo fuera siempre alguno de sus miembros, pero esto no se consiguió al morir prematura y repentinamente Muñoz y Romero el 17 de octubre de 1867, a la edad de cincuenta y tres años, y ser nombrado Jefe del centro Tro y Ortolano, del Cuerpo facultativo y catedrático en la Escuela Superior de Diplomática, como lo fue el malogrado Muñoz y Romero.

2. JUAN DE TRO Y ORTOLANO (28/X/1867-21/XI/1868 Y 25/VII/1874-†7/IV/1875).

Nacido en Alicante en 1813, licenciado en Derecho, ejerció como abogado, fue Revisor de letra antigua, secretario de la Sociedad Económica Matritense, catedrático por elección desde 1849 de la Escuela Española de Paleografía Diplomática, y de la Escuela Superior de Diplomática desde 1856. Fue académico de la Española de Arqueología y de la de Jurisprudencia y Legislación; autor de una cartilla de Paleografía; fue diputado a Cortes por Madrid en la última legislatura de la monarquía de Isabel II y fue, sobre todo, un hombre muy bien relacionado políticamente y muy influyente entre sus discípulos pertenecientes al Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios. Siempre deseó estar al frente de un Archivo del Estado, pues en 1858 ya aspiró a formar parte de la Junta directiva del recién

¹³ Gaceta de Madrid, de 31 de marzo de 1866.

¹⁴ «REAL DECRETO.= Vengo a nombrar para el cargo de Comisario Regio del Archivo Histórico Nacional a D. Tomás Muñoz y Romero, individuo de número de la Real Academia de la Historia.= Dado en Palacio, a veintiocho de marzo de mil ochocientos sesenta y seis.= Está rubricado de la Real mano.= El Ministro de Fomento, Antonio Aguilar y Correa» (Gaceta del 31).

creado Archivo General Central del Reino, en Alcalá de Henares; para influir en su elección solicitó el apoyo nada menos que del propio Marqués de Duero¹⁵.

En 1867 fue elegido diputado a Cortes. Al ser incompatible con el cargo de catedrático en la Universidad, se le declaró en situación pasiva, cobrando los haberes de cesante. No obstante, no dejó de dar sus clases en la Escuela Superior de Diplomática¹⁶. Se produjo en ese momento el fallecimiento de Muñoz y Romero y él fue nombrado nuevo Jefe del Archivo Histórico Nacional, por Real orden de 28 de octubre de 1867. En este nombramiento debió influir mucho su amigo y colega don Francisco Escudero y Perosso, Jefe del Negociado I.º de la Dirección general de Instrucción Pública, quien tenía que informar sobre la persona más conveniente para ocupar la vacante¹⁷. Este nombramiento significaba que la Real Academia de la Historia perdía la oportunidad de regir el Archivo con la elección de un nuevo Comisario Regio entre uno de sus miembros.

Las circunstancias políticas amargaron la carrera de Tro en los últimos años de su vida. En septiembre de 1868 se produjo la revolución que derrocó a Isabel II y al gobierno moderado de José Gutiérrez de la Concha. Tro pagó sus amistades y ambiciones políticas al ser cesado por Orden del ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla, de 21 de noviembre de 1868, destituyéndole de la Jefatura del Archivo y causando su baja como catedrático y en el escalafón del Cuerpo.

Al ser catedrático por elección y no por oposición se vió en la circunstancia de no percibir ningún tipo de remuneración como cesante. Comenzó un largo periodo de recursos y reclamaciones ante los tribunales, que tuvieron como consecuencia la sentencia de la Sala cuarta del Tribunal Supremo, de 11 de noviembre de 1871¹⁸, por la que se le reconocieron derechos económicos como catedrático excedente, siendo su haber tan elevado que cobraba mucho más que el Jefe del Archivo Histórico Nacional.

¹⁵ AGA, E. y C., caja 6.555, exp. 29. Carta de 22 de julio de 1858 de don Manuel Gutiérrez de la Concha al Marqués de Corvera. Ministro de Fomento, manifestándole el disgusto de don Juan de Tro y Ortolano por no haber sido nombrado para la Junta directiva del Archivo General Central del Reino.

¹⁶ AGA, E. y C., caja 6.555, exp. 29. Real orden de 4 de abril de 1867, por la que se declara en situación pasiva cobrando los haberes de cesante al catedrático don Juan de Tro y Ortolano; y oficio de éste, de fecha de 15 de abril de 1867, al Ministro de Fomento, señalando que a pesar de ello continuará dando sus clases normalmente.

¹⁷ Tro le agradeció personalmente su influencia ante Ministro para obtener el nombramiento, por carta de 8 de noviembre de 1867, en la que además comunicaba su toma de posesión de la Jefatura del Archivo Histórico Nacional. v. AGA, E. y C., caja 6.555, exp. 29.

¹⁸ Gaceta de Madrid de 4 de diciembre de 1871, núm. 348, págs. 882-883.

Intentó recuperar la jefatura del Archivo tras la muerte de su sustituto, José Sanz Pérez. Apeló a su amistad con el Alcalde-presidente de Madrid, Manuel de Galdo. Este último se dirigió personalmente al ministro de Fomento del momento, don José Echegaray, para interceder por él¹⁹, lo que hizo sin éxito pues el nombramiento de nuevo Jefe del centro recayó en don Luis de Eguilaz.

En 1874 se produjo el deceso de este último y se dió una nueva oportunidad para que Tro y Ortolano recuperara su antiguo puesto. Lo consiguió gracias a que la República ya no era más que un cadáver político y a la intercesión del señor Barrantes, Jefe de negociado encargado de informar en el nombramiento de un nuevo Jefe del Archivo Histórico Nacional. Barrantes propuso la elección de Tro, primero, para hacer justicia y, segundo, porque se le estaba pagando como cesante una remuneración mucho más alta que la que correspondía al Jefe del establecimiento, por lo que su elección resultaría mucho más práctica que designar a cualquier otra persona, con el consiguiente ahorro en el erario público. La propuesta de resolución fue aceptada y se nombró de nuevo a Tro y Ortolano como jefe del Archivo Histórico Nacional, por Orden Ministerial de 25 de julio de 1874²⁰.

Lo cierto es que no pudo disfrutar mucho de su reposición pues falleció el día 7 de abril de 1875, a los sesenta y dos años de edad²¹. A su fallecimiento le sucedió González de Vera.

3. JOSÉ SANZ Y PÉREZ (20/XI/1868-†28/I/1870).

Fue nombrado Jefe del Archivo Histórico Nacional por el ministro de Fomento Manuel Ruiz Zorrilla, tal vez uno de los hombres más radicales del gobierno provisional que subió al poder tras la revolución de septiembre y promotor de la desamortización de los bienes históricos y culturales de la Iglesia. Dentro de su política estuvo el renovar todos los cargos directivos de su ministerio que fueran desafectos a la nueva

¹⁹ AGA, E. y C., caja 6,555, exp. 29. Carta de 31 de enero de 1870 de Tro a Galdo, pidiéndole que le recomiende ante el Ministro de Fomento para que se le nombre Jefe del Archivo Histórico Nacional. Así lo hizo Galdo pues en su expediente personal se conserva la carta que dirigió a Echegaray, sin fecha.

²⁰ AGA, E. y C., caja 6,555, exp. 29. Nota en el Cuaderno de Extractos de fecha 24 de julio de 1875, por la que Barrantes informa favorablemente el nombramiento de Juan de Tro y Ortolano como Jefe del Archivo Histórico Nacional; Resolución de 25 de julio y Orden Ministerial de la misma fecha ejecutando el proveído.

²¹ AGA, E. y C., caja 6,555, exp. 29. Oficio de 7 de abril de 1875 por el que Juan Antonio Lloret, jefe accidental del Archivo Histórico Nacional, comunica el fallecimiento de don Juan de Tro y Ortolano.

situación, lo que también alcanzó al Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, encargando los puestos directivos a personajes de prestigio en el mundo de la cultura, fueran estos funcionarios del ramo²² o no.

Sanz Pérez llegó al cuerpo por el reconocimiento que tenía en la época como literato y periodista. Hoy permanece totalmente olvidado, hasta el punto que no he podido localizar estudio ni artículo más completo sobre él que la escueta noticia y elenco de sus obras que proporciona la enciclopedia que todos conocemos popularmente como «Espasa». Según ésta era un conocido periodista y dramaturgo, nacido en Cádiz en 1818, señalando también que fue archivero. Estaba interesado por el folklore y las costumbres populares, iniciador con otros autores del género andaluz en la novela y en el teatro donde se le considera precursor del género chico²³. Ignoro si tuvo alguna participación activa en la «Gloriosa de septiembre».

Como archivero se le encargó directamente la Jefatura del Archivo Histórico Nacional por Decreto del Gobierno Provisional de 20 de noviembre de 1868²⁴, incluyéndosele en el escalafón como Jefe de Segundo grado. El nombramiento de éste fue, a pesar de lo que se pueda creer por algunos puristas, perfectamente legal. Los reglamentos vigentes del Cuerpo en la época, recogían la posibilidad de dotar puestos, sobre todo los directivos, donde se necesitaban personajes de lustre y prestigio, mediante la concesión de plazas de gracia a personas que no pertenecían al Cuerpo—un buen ejemplo de ello lo fueron los insignes polígrafos Menéndez y Pelayo y Rodríguez Marín en la Biblioteca Nacional—. Murió ocupando el cargo, en 28 de enero de 1870²⁵, a los cincuenta y dos años de edad.

De su gestión apenas tenemos noticias: una es el acta de la jura de la

²² Tal fue el caso de Manuel Murguía, que en 27 de noviembre de 1868 fue nombrado jefe de tercer grado y director del Archivo General de Simancas, para premiar tanto su participación en la Revolución de Septiembre, como por sus méritos literarios y «muy especialmente por los contraídos en su obra de la Historia de Galicia y en el Diccionario de Autores Gallegos», v. ESTRADA NÉRIDA, Julio, *Páginas de una biografía: Manuel Murguía, Director del Archivo de Simancas (1868-1870)*, O Castro, Sada, A Coruña, 1983, pág. 6.

²³ Sanz Pérez, José, en «Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana», Bilbao, Madrid y Barcelona, [s.a.], tomo LIV, pág. 443. Resultan muchos más breves otras obras más especializadas como puede ser la voz homónima que se recoge en «Diccionario de literatura española e hispanoamericana», Madrid, 1993, vol. II, pág. 1.527.

²⁴ AGA, E. y C., caja 6,552, exp. 10. Orden ministerial de 20 de noviembre de 1868.

²⁵ AGA, E. y C., caja 6,552, exp. 10. Oficio de 29 de enero de 1870, por el que José María Escudero de la Peña, Jefe accidental del Archivo Histórico Nacional, comunica el fallecimiento de don José Sanz Pérez.

Constitucion de 1869 por el personal del Archivo Historico Nacional²⁶, en cumplimiento del Decreto de 19 de junio de 1869, por el que se ordenaba a todos los funcionarios el deber de jurarla ante los jefes señalados para ello²⁷. La otra noticia se refiere a la petición formal que hizo del antiguo local del Colegio de Sordomudos para establecer el archivo en él²⁸.

4. LUIS DE EGUILAZ Y EGUILAZ (14/II/1870-†22/VII/1874).

Su nombre completo era Dámaso Luis María Martínez de Eguilaz y Martínez de Eguilaz. Nació en Granada en 20 de agosto de 1830. Al igual que su antecesor fue un reputado autor dramático en su época. Su obra está marcada por sus profundas convicciones religiosas y por la idea que tiene del teatro como escuela de costumbres, por lo que sus libretos siempre encierran alguna enseñanza moral²⁹.

Según parece, el motivo por el que ocupó la jefatura del Archivo Histórico Nacional raya lo anecdótico: Eguiláz se vió obligado a pedir el puesto vacante de Jefe en un momento en que su popularidad como dramaturgo se había eclipsado y apenas estrenaba. Llegó a él la noticia de la vacante y preguntándose si cabría alguna posibilidad de obtenerla —inspirándose seguramente en que Sánz y Pérez, dramaturgo, ya lo había sido—, se dirigió al Ministerio de Fomento donde habló con un oficial al que conocía allí, Anduaga. Éste le prometió que le informaría de los resultados de su demanda. Según contó el propio Eguilaz, este oficial lo expuso directamente al Ministro y éste, sin conocerle ni tener más referencia que la del oficial, ordenó que se extendiese el Decreto de nombramiento para su firma³⁰. Lo más probable es que Echeagaray, que iniciaba su andadura como

²⁶ En 1870, José Sanz Pérez, como director del Archivo Histórico Nacional, juró con Vignau, secretario y oficial de 3.^{er} grado, y José María Rodríguez, portero, la constitución de 1869. Además prestaban servicio en el centro Darío Cordero y Camarón, Juan Manuel Gazapo y Lama, ayudantes de 2.^o grado, Guillermo Fortera y Valentín y Jesús María Muñoz y Rivero. José María Escudero estaba en Toledo en ese momento, Juan Antonio Lloret estaba enfermo. Archivo Histórico Nacional (AHN), Secretaría, Leg. 58, I. Correspondencia oficial.

²⁷ Gaceta del 22 de junio de 1869.

²⁸ CRESPO NOGUEIRA, Carmen, *Los primeros cien años del Archivo Histórico Nacional (1866-1966)*, «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», LXXIII, 2 (1966), págs. 290-291.

²⁹ Véase RUIZ CABRIADA, Agustín, *Bio-bibliografía del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, 1858-1958*, Madrid, 1858, págs. 274-276.

³⁰ Esta anécdota fue recogida en 1882 por Antonio de Trueba, a quién se lo refirió el propio Eguilaz poco antes de fallecer, y publicada en la «Ilustración Española y Americana». De ahí fue, a su vez, recogida por la curiosa obra de BARBADILLO, Manuel, *Vidas literarias del siglo XIX. Luis de Eguilaz (1830-1874). Su vida, su época, su obra*, Jerez de la Frontera, 1964, págs. 63-64.

autor dramático, conociera la obra de Eguilaz y quisiera mostrarle así su admiración³¹. A pesar de la casualidad del nombramiento que quiere encerrar la anécdota, hay que señalar que, además de la simpatía que como dramaturgo podía sentir por él nuestro premio Nobel, Eguilaz debió tener muchos contactos con altos funcionarios del Ministerio de Fomento, aparte del señor Anduaga, principalmente don Eugenio de Ochoa, su preceptor e introductor en el mundo de la creación literaria³².

Como quiera que sea, Eguilaz fue nombrado Jefe de segundo grado de la sección de Archivos del Cuerpo de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios por Orden del Regente del Reino de 14 de febrero de 1870, ocupando la plaza vacante de Jefe del Archivo Histórico Nacional³³. Eguilaz, minado ya por la tuberculosis pulmonar, tuvo que ausentarse numerosas veces de su puesto de trabajo, y falleció el día 22 de julio de 1874, a los cuarenta y cuatro años de edad.

Durante los años que fue jefe encargado del Archivo Histórico Nacional se produjo el ingreso del archivo de la extinguida Comunidad de villa y tierra de Daroca en 1871, del archivo conventual de la Orden de Santiago, en Uclés en 1872 y las colecciones procedentes de casas jesuíticas de América y Filipinas³⁴. Ya se ha dicho que a su muerte fue repuesto en el cargo Juan de Tro y Ortolano.

5. FRANCISCO GONZÁLEZ DE VERA (15/VI/1875-+27/VII/1896).

Con su nombramiento de Jefe del Archivo Histórico Nacional se vinculó por vez primera el puesto a la jefatura de la Sección de Archivos del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.

Nacido en Madrid en 1814³⁵, cursó estudios de filosofía, derecho, mate-

³¹ Según refiere Trueba, Echegaray respondió a la propuesta hecha por Anduaga: «*Extienda usted el nombramiento, traigámelo usted a la firma, lléveselo al señor Eguilaz y dígame de mi parte que le estará siempre agradecido por haberme proporcionado la honra de servirle a él en algo y de servir al Estado en mucho*» (BARBADILLO, *Luis de Eguilaz*, pág. 63-64).

³² Eugenio de Ochoa había sido, además, el oficial encargado de los asuntos relativos a Archivos y Bibliotecas durante muchos años en los ministerios de Gracia y Justicia y de Fomento. Entre 1856 y 1857 desempeñó el cargo de Director general de Instrucción Pública, bajo el ministerio de Claudio Moyano, a quién sustituyó como ministro interino de Fomento en octubre de 1857. Ochoa consolidó, según Muñoz y Romero, de manera definitiva la recién creada Escuela Superior de Diplomática, v. *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública de don Tomás Muñoz y Romero el día 5 de febrero de 1860*, Madrid, 1860, págs. 62-63, nota 50.

³³ AGA, E. y C., caja 6,514, exp. 2. (Antiguo leg.^o 6,139).

³⁴ SÁNCHEZ BELDA, Luis, *Guía del Archivo Histórico Nacional*, Valencia, 1958, págs. 8-9.

³⁵ Por su necrología sabemos que falleció el día 27 de julio de 1896, a los ochenta y

máticas, química y mineralogía, de griego y hebreo y de algunos idiomas europeos³⁶. Ante todo fue un magnífico bibliógrafo y americanista, lo que le valió el puesto de bibliotecario de la Dirección de Estado Mayor en el Ministerio de la Guerra, entre 1853 y 1854, y el desempeño de numerosas comisiones oficiales, una junto a don Pascual de Gayangos, para coleccionar documentos que sirvieran para fundamentar los derechos de la Corona española en África y América; por cuyo cumplimiento y buen hacer en su cargo se le recompensó con los honores, prerrogativas y consideración de archivero del Ministerio de la Guerra, además de las condecoraciones de Carlos III y de Isabel la Católica³⁷.

Todos estos méritos hicieron que, en 10 de junio de 1859, fuera nombrado director del Archivo General Central del Reino, en Alcalá de Henares, centro que organizó de forma modélica y para el que consiguió que se emprendieran las obras necesarias de restauración y acondicionamiento del Palacio Arzobispal.

En 1867 fue nombrado Jefe de la Sección de Archivos del Cuerpo. Como tal fue trasladado al Archivo Histórico Nacional en junio de 1875³⁸, para que siguiera desempeñando las funciones propias de los cargos que tenía encomendados. Esto significa que González de Vera fue el primer director del centro elegido sin mediar, aparentemente, decisión política alguna³⁹. Lo que primó fue una decisión administrativa, una interpretación literal de la normativa vigente que responde a la necesidad de los gobiernos de la Restauración de dar estabilidad a los centros y al personal de la Administración pública.

A su llegada al Archivo Histórico Nacional encontró que su estado era lamentable y que todavía dependía demasiado de la Real Academia de la Historia. Seguramente esto se debía, primero, a que ambas instituciones convivían en unas pocas dependencias de un mismo edificio, segundo, por la inestabilidad en el puesto y constantes ausencias por motivos de salud de los Jefes anteriores, lo que debió mantener permanentemente desligado el centro del Ministerio de Fomento. En el Archivo tan sólo existía un

dos años de edad, lo que permite situar su nacimiento en el año de 1814, v. *D. Francisco González de Vera*, «Boletín de Archivos, Bibliotecas y Museos», I, 5 y 6 (1896), pág. 65 (En adelante se citará por «BABM»).

³⁶ AGA, E. y C., caja 6,524, exp. 21. Informe de 21 e julio de 1859, de la Junta técnica de Bibliotecas, Archivos y Museos, proponiendo a González de Vera como director del Archivo General Central del Reino.

³⁷ AGA, E. y C., caja 6,524, exp. 21. Relación de méritos y servicios de don Francisco González de Vera.

³⁸ AGA, E. y C., caja 6,524, exp. 21. Minuta rubricada de 15 de julio de 1875.

³⁹ Aunque fue un hombre que contó con amistades influyentes, v. *D. Francisco González de Vera*, pág. 66.

inventario de las procedencias que constituían sus colecciones y fondos y un legajo incompleto de personal.

Su primera medida fue radical, levantó acta de situación tan deplorable en el mismo momento de su toma de posesión, obligando que se llevaran todos los libros de registro y contabilidad preceptivos, con lo que organizó cabalmente la secretaría del Archivo, responsable y rectora del régimen interior de un centro y conducto oficial de comunicación con la Dirección General de Instrucción Pública⁴⁰. Comenzaba así una lenta y laboriosa tarea de organización del Archivo y de sus fondos, que consistiría en la identificación, descripción y puesta en servicio al público de éstos últimos y en la obtención de un edificio con unas condiciones de espacio y de instalación adecuadas a su proyecto.

El traslado de González de Vera de la dirección del Archivo General Central del Reino a la jefatura del Histórico Nacional parece responder al proyecto del Ministerio de Fomento de organizar un sistema archivístico del Estado. Ya se ha dicho que él era el Jefe de la Sección de Archivos, es decir todos los funcionarios de servicio en éstos centros dependían de él y le correspondía decidir en la provisión de plazas y en los aspectos técnicos que le competieran. Por esta razón fue incluido como vocal en la Junta técnica del Cuerpo en 1867. En 1884 se le nombró Inspector primero⁴¹ y, por último, en 1887 se le nombró vocal de la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos⁴². Con dichas medidas se responsabilizó al jefe del

⁴⁰ «TOMA DE POSESIÓN DE FRANCISCO GONZÁLEZ DE VERA. = En primero de julio de mil ochocientos setenta y cinco tomó posesión del cargo de Jefe del Archivo Histórico Nacional el que lo es especial de la Sección de Archivos del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, Ilmo. Sr. D. Francisco González de Vera, para el que fue nombrado por orden de la Dirección general de Instrucción pública con fecha 15 del mes de junio anterior. Acto continuo examinó el Sr. Jefe el Inventario de los fondos o procedencias del Archivo y no existiendo Inventario del mobiliario del mismo, dispuso se procediera a su formación. Tampoco existían fondos del material, ni libros relativos a la contabilidad del establecimiento, ni documentación alguna oficial y sólo un legajo del personal bastante incompleto, por lo cual ordenó que a contar desde el día de su toma de posesión se abriesen los libros siguientes: uno copiator de las cuentas trimestrales de ingresos y gastos del material con sus correspondientes comprobantes; -otro donde se copiase todo género de comunicaciones recibidas; -otro de todas las dirigidas por el Archivo; -y otro, en fin, donde se registrase cuanto concierne al personal del mismo. De todo lo cual acordó se levantase la presente Acta que con el Jefe firman los empleados que prestan sus servicios en el Archivo en Madrid, a cinco de julio de mil ochocientos setenta y cinco.= Francisco González de Vera (Rubrica). = Juan Antonio Lloret (Rubrica). = Darío Cordero (Rubrica). = Jesús Muñoz y Rivero (Secretario)». Acompaña inventario, original y copia del inventario de mobiliario del Archivo. V. Archivo Histórico Nacional (AHN), Secretaría, Caja 58, I. Correspondencia oficial (1875-1896). Toma de posesión como Jefe del Archivo de don Francisco González de Vera.

⁴¹ AGA, E. y C., caja 6,524, exp. 29. Real orden comunicada de 13 de octubre de 1884, trasladando el Real Decreto del día anterior, por el que se nombra Inspector Primero del Cuerpo a González de Vera.

⁴² AGA, E. y C., caja 6,524, exp. 29. Nota de 20 de noviembre de 1887 que se recoge en los diferentes cuadernos de extractos conservados en su expediente personal.

Archivo Histórico Nacional de parte de las decisiones técnicas que afectaban al resto de los archivos del Estado servidos por el Cuerpo facultativo.

Para cumplir su misión era prioritario romper definitivamente los vínculos con la Real Academia de la Historia, lo que debió causarle alguna incomodidad tanto a él como al Ministerio de Fomento, pues aquella se planteó en 1885 exigir al Gobierno su derecho de nombrar comisarios regios como directores del Archivo⁴³, justo en el momento en que Cánovas del Castillo presidía una y otro.

El proceso de reorganización del centro requirió primero enriquecer y organizar sus colecciones, pues reconocía lo fragmentario y selectivo de los fondos que constituían el Histórico Nacional, para ello las distribuyó en secciones dotadas de una organización interna basada en la metodología archivística del momento⁴⁴; además, reclamó, primero, la creación de una colección de sellos municipales y de otras instituciones, de todas las épocas, que se valoró mucho en su momento por ser de las pocas existentes en Europa, y de servir como registro de los sellos en tinta utilizados por los municipios hasta ese momento⁴⁵; segundo, la transferencia desde el Archivo General Central del Reino de todos los fondos de la sección Histórica, para reunirlos en Madrid junto con partes dispersas que se encontraban en los ministerios de Hacienda y de Gracia y Justicia, además de reclamar los fondos, de la Universidad Complutense y del Archivo del Histórico de Toledo.

Este aumento de volumen exigía necesariamente un edificio mucho más espacioso y mejor acondicionado que las cinco exiguas estancias que ocupaba en el edificio del Nuevo Rezado. Consiguió tras muchos esfuerzos que, por Real Orden de 5 de marzo de 1894, se habilitara una nueva sede para el Archivo Histórico Nacional en el recién inaugurado Palacio de la Biblioteca y Museos nacionales⁴⁶.

El traslado a su nueva sede se retrasó por falta de medios y González de Vera no pudo ver conseguidos sus objetivos al fallecer de un ataque apoplético el día 27 de junio de 1896, cuando tenía ochenta y dos años de edad, un día después de que diese comienzo la mudanza⁴⁷.

Como Jefe del Archivo Histórico Nacional fue su verdadero planificador

⁴³ El académico Balaguer propuso que la Real Academia de la Historia fuera reintegrada en su derecho de nombrar Comisario Regio para el Archivo Histórico Nacional, RAHAS, Libros de Actas, tomo 28. Academia del viernes, 20 de marzo de 1885.

⁴⁴ Para conocer la organización exacta que dió a los fondos véase *Anuario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios*, 1881, Madrid, 1882, págs. 27-30.

⁴⁵ V. GUGLIERI NAVARRO, Araceli, *Origen de la Sección de Sigilografía del Archivo Histórico Nacional y sus sellos municipales*, «RABM», LXXIII, 2 (1966), págs. 322-324.

⁴⁶ *El Archivo Histórico Nacional. Trabajos para su nueva instalación*, «RABM», I, 2 (1869), págs. 23-24.

⁴⁷ CONTEL BAREA, Concepción, *La creación del Archivo Histórico Nacional*, en «Erudición y discurso histórico: las instituciones europeas (s. XVIII-XIX)», Valencia, 1993, pág. 245.

y quién sentó sus bases como cabeza de todos los del Estado español, debe ser considerado, por tanto, como uno de sus más grandes directores ya que contó con un programa claro que procuró llevar a cabo merced a su larga permanencia en el puesto, veintitún años, lo que le permitió salvar infinidad de veces el obstáculo que supone la lentitud y falta de recursos y de resolución de la Administración.

6. VICENTE VIGNAU Y BALLESTER (10/VIII/1896-24/IV/1908).

Toca hablar ahora de uno de los más señalados jefes del Archivo Histórico Nacional. Su labor al frente del centro ha sido mitificada hasta el punto que la estructura y personalidad con que lo dotó ha perdurado en lo esencial y en la psicología de gran parte del personal del centro hasta nuestros días.

La vida académica de Vicente Vignau y Ballester, nacido en Valencia en 1834 y fallecido en Madrid en 1919, es un magnífico ejemplo de la ascensión de un burócrata a los más altos cargos de la Administración entre finales del siglo XIX y principios del XX, de su ascenso social en uno de los medios que más posibilidades ofrecía en ese momento, los cuerpos escalafonados.

En su juventud siguió la carrera de Teología en el Seminario Conciliar de Valencia, donde se graduó en 1855⁴⁸ y «*todo parecía (...), estar dispuesto para que Vignau alcanzara los más elevados puestos en la carrera eclesiástica, mas las especiales circunstancias por que atravesaba España en aquellos días, rotas las relaciones con la Santa Sede y no pudiendo ordenarse, cambiaron sus rumbos*»⁴⁹. Se trasladó a Madrid donde desde 1856 cursó estudios de derecho, doctorándose entre 1859 y 1860 en sus ramas de Administrativo, Civil y Canónico; simultaneándolos con sus estudios en la Escuela Superior de Diplomática, donde siguió cursos entre 1857 y 1859, y obtuvo el título de archivero-paleógrafo. En 1861 recibió el grado de Bachiller en Letras por la Universidad de Valencia. Entre 1869 y 1872 cursó la carrera de medicina, en la que también se doctoró. Todo aquél que ha biografiado a Vignau ha destacado siempre su asombrosa capacidad intelectual y de trabajo, algo incuestionable, pues intentó ejercer todas aquellas profesiones para las que estuvo titulado: como abogado ejerció cuatro años, también como catedrático de medicina desde 1880, durante un breve periodo. Sin embargo, creo que junto a una gran inquietud y capacidad intelectual indiscutibles, corre pareja una gran ambición de progresión social, pues en realidad cur-

⁴⁸ AGA, E. y C., caja 16,924, exp. 43. Título de licenciado en Derecho de Vicente Vignau. Informe del Secretario del Seminario Conciliar de Valencia de 31 de enero de 1856.

⁴⁹ CASTAÑEDA, Vicente, *Don Vicente Vignau y Ballester*, «RABM», XL (1919), pág. 653.

só todas aquellas carreras que, tanto en el campo de las letras como de las ciencias, contaban con un mayor prestigio social en la época, a excepción de la teología, ya en franca decadencia desde las reformas liberales de los planes de estudios universitarios, y se formó en una disciplina de nueva creación que en su momento contaba con grandes expectativas de futuro —archivero-bibliotecario—.

Donde de veras centró su esfuerzo fue como individuo del Cuerpo facultativo, en el que ocupó casi todos los puestos de prestigio del escalafón y destinos de mayor influencia. Miembro fundador de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, secretario general del Cuerpo hasta 1881; fue catedrático desde 1868 de la asignatura de Latín Medieval y de Gramática comparada de las Lenguas neorromances en la Escuela Superior de Diplomática y su secretario hasta 1881. Fue agregado como catedrático de pleno derecho, en comisión, a la sección de Letras de la Facultad de Filosofía y Letras desde que se suprimió la Escuela en 1900 hasta su jubilación en 1908; y después fue catedrático honorario de ésta última desde 1914 hasta 1919, momento de su fallecimiento. También fue encargado de impartir en 1906 la cátedra de Paleografía, tras el fallecimiento de su titular, Mariano Muñoz y Rivero, y mientras se nombraba uno nuevo en propiedad. En 1898 fue elegido Académico de la Real de la Historia. Alcanzó uno de los más altos empleos del escalafón, Inspector Segundo en 1900; en 1896 obtuvo el destino de Jefe del Archivo Histórico Nacional. Alcanzó un gran prestigio entre sus colegas y discípulos, lo que consiguió, primero, gracias a ocupar los destinos adecuados para ello, segundo, a su labor de propagandista y defensor de los intereses corporativos de los archiveros, bibliotecarios y anticuarios del Estado a través de la Revista del Cuerpo, del Montepío y encabezando numerosas reclamaciones ante el Ministerio de Fomento; tercero, por su amplia obra científica⁵⁰. Debió ser, además, un magnífico docente y un gran maestro, capaz de crear escuela, por el afecto que siempre le demostraron alumnos y compañeros.

Como funcionario del Cuerpo facultativo estuvo vinculado desde el inicio de su carrera al Archivo Histórico Nacional, pues en febrero de 1860 obtuvo su primer destino en la Real Academia de la Historia⁵¹, donde se enviaba a los nuevos ingresados en el Cuerpo provisionalmente a la espera del definitivo. Inmediatamente se le dió plaza en propiedad en el Archivo General Central del Reino, pero tras solicitar permuta se le autorizó continuar prestando sus servicios en la Academia de la Historia, ya como único funcionario del Cuerpo adscrito de forma definitiva en ella⁵². A partir

⁵⁰ V. RUIZ CABRIADA, *Bio-bibliografía*, págs. 1.026-1.033.

⁵¹ ASRAH, Libros de Actas, tomo 23. Academia del 17 de febrero de 1860.

⁵² La permuta entre Vignau y Carlos de Santa María fue autorizada por Real Orden de 9 de enero de 1861, el primero fue destinado a la Real Academia de la Historia y el

de ese momento participó en la confección de índices de los fondos procedentes de la Desamortización. En 14 de mayo de 1866 se le confirmó en la plantilla del recién creado Archivo Histórico Nacional⁵³.

En 20 de febrero se le nombró Catedrático interino de la asignatura de latín de los tiempos medios, lemosín, conocimiento del romance castellano y gallego, la que se le dió en propiedad en 25 de junio de ese mismo año. Simultaneó entonces esta labor con los trabajos propios de su destino en el Archivo Histórico Nacional. Esta situación duró hasta que, por Orden del gobierno de la República de 19 de septiembre de 1873, se le dispensó del servicio en el Archivo Histórico Nacional por pasar su cátedra a ser de lección diaria, aunque seguía destinado en el centro⁵⁴.

En noviembre de 1874 se produjo una situación curiosa, Vignau solicitó reiteradas veces ser ascendido a Jefe de tercer grado del Cuerpo, lo que no le correspondía por antigüedad en el escalafón, pidiendo destino sucesivamente en Simancas y Alcalá de Henares; ninguno de los cuales le fue otorgado. Resulta curioso que lo hiciera porque ello implicaba renunciar a su cátedra y a su puesto en el Archivo Histórico Nacional, donde siempre procuró permanecer. Ignoro los motivos que lo guiaron, tal vez aspirara a ser nombrado Jefe del Archivo en el momento en que Tro fue repuesto por motivos económicos, o se debió a que no hubiera una buena relación entre ambos, ya que el último fue separado del servicio con la revolución de septiembre y Vignau había consolidado su posición de prestigio en el cuerpo en esos años. Lo cierto es que su actitud parece responder a una situación de frustración de alguien que ve cortadas sus aspiraciones en un momento determinado. El hecho de que solicitara destino nuevamente en diciembre de 1875, esta vez al Reino de Valencia, parece confirmar esta hipótesis, pues es el momento en que fue nombrado González de Vera y tal vez vio frustradas sus aspiraciones una vez más. De todas formas su situación no podía resultar muy cómoda para él ni para los sucesivos jefes del centro, pues ocupaba una plaza en la que no prestaba servicio, con lo cual se creaba una carencia permanente en la plantilla del Archivo Histórico Nacional. Esto no pudo menos que crear diferencias entre uno y otros. La situa-

segundo al Archivo General Central del Reino, AGA, E. y C., caja 6,557, exp. 31. Expediente personal de Vicente Vignau y Ballester. Nota de esa fecha en el cuaderno de extractos.

⁵³ Minuta de Orden del Director General de Instrucción Pública de 14 de mayo de 1866, en AGA, E. y C., caja 6,557, exp. 31. La confirmación de Vignau en el puesto se debió a una solicitud de Muñoz y Romero de 1 de abril del mismo año, en aplicación del Real Decreto de 28 de marzo de 1866, de creación del Archivo Histórico Nacional (G. del 31).

⁵⁴ AGA, E. y C., caja 6,557, exp. 39. Certificación expedida en 10 de diciembre de 1875 por el Secretario de la Escuela Superior de Diplomática, don José María Escudero de la Peña.

ción se arregló por Orden del Director General de Instrucción Pública de 10 de agosto de 1881, por la que quedó adscrito únicamente a la planta de la Escuela Superior de Diplomática, separándosele del Archivo Histórico Nacional⁵⁵; dejó así de prestar servicios en el centro hasta 1896, momento en que fue nombrado Jefe del mismo.

Vicente Vignau fue destinado al Archivo Histórico Nacional en 10 de agosto de 1896 «dada la importancia» del centro⁵⁶ y, de acuerdo con la legislación vigente, para encargarse de su jefatura, vacante por el fallecimiento de González de Vera⁵⁷. Su labor al frente del centro es muy bien conocida. Una vez concluido el traslado del Archivo a su nueva sede en el Palacio de Bibliotecas y Museos Nacionales, comenzó el ingreso de nuevos fondos:

«(...) Se le incorpora el suprimido Archivo Histórico de Toledo; más tarde la antigua Universidad complutense y el de la suprimida de Sigüenza. El Tribunal metropolitano y Consejo de las Órdenes (...) depositan en el Histórico Nacional sus preciosos y riquísimos archivos y el antiguo registro del sello de su Cancillería. El General Central se desprende de su sección Histórica y envía a Madrid sus Papeles de Estado, los de la Cámara de Castilla, los de la Sala de Alcaldes de casa y corte, los de las inquisiciones de Toledo y Valencia, los de la Orden de San Juan de Jerusalén en sus dos lenguas de Castilla y Aragón, los de las suprimidas Colegiatas del Santo Sepulcro y de Santa María de Calatayud, y la rica colección de Cartas de Jesuitas⁵⁸; la Biblioteca Nacional entrega cuantos pergaminos posee procedentes de Órdenes monásticas; el Archivo General de Valencia remite también los que de igual procedencia tenía allí en depósito, y, por último, el Ministerio de Gracia y Justicia (...) manda que pasen a formar parte de éste Centro de ilustración y estudio los Archivos del Consejo de Castilla y Aragón y el del registro del sello de su Cancillería»⁵⁹.

⁵⁵ Nota de esa fecha en el cuaderno de extractos de su expediente personal.

⁵⁶ AGA, E. y C., caja 6,557, exp. 39. Minuta de Orden del Director general de Instrucción Pública, de 10 de agosto de 1896.

⁵⁷ Entonces estaba vigente el Real Decreto de 18 de noviembre de 1887, por el que se aprobó el reglamento del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, y de los establecimientos que del mismo dependen (Gaceta del 20). En su artículo 49 se determinaba que sería jefe en cada Archivo, Biblioteca o Museo el empleado facultativo de mayor categoría; y en igualdad de categoría, el más antiguo, si otro de ella no recibiera comisión especial para desempeñar el cargo. Este artículo fue aplicado en el nombramiento de Vignau y Ballester.

⁵⁸ Esta colección se había completado con las existentes antiguamente en el Archivo Histórico Nacional, que se habían trasladado al General Central por iniciativa de González de Vera, para completar la existente en Alcalá de Henares y para paliar la falta de espacio en Madrid.

⁵⁹ VIGNAU Y BALLESTER, Vicente, *El Archivo Histórico Nacional* en «Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del señor Vicente Vignau y Ballester el día 19 de junio de 1898», Madrid, 1898, pág. 32.

A estos fondos hubo que agregar en 1900 parte del fondo del extinguido Ministerio de Ultramar y, en 1901, la documentación relativa a Juros transferida desde el Archivo de la Dirección General de la Deuda⁶⁰. Su labor de acrecentamiento fue tal que de los 3.000 legajos existentes en 1896 en el Archivo Histórico Nacional, pasó a más de 159.000 en el momento de su jubilación en 1908⁶¹. Siempre se ha dicho que la labor de Vignau al frente del Histórico Nacional fue la de conferirle el rango de archivo más importante del Estado en cuanto a la riqueza y volúmen de sus fondos y dotar al centro de una nueva estructura. Yo creo que su mérito real fue que continuó el proyecto de González de Vera, suele ser muy difícil aceptar un plan existente, reconocer su valor e importancia y ejecutarlo con éxito. De su labor en los primeros años al frente de la institución ha dejado dos sugestivos estudios, uno es su discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia y, el otro, una memoria que comprende los años 1896 a 1899⁶². Esta labor se mitificó porque obtuvo un rápido reconocimiento por parte de los miembros del Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios quienes, a través de su Junta facultativa, de la que Vignau formaba parte, pidieron en 1897 que fuera recompensado con la Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, lo que se le concedió más tarde.

Por otro lado, y esto también es un mérito que concurre exclusivamente en la persona de Vignau, con su jefatura al frente del Archivo se reanudaron las relaciones con la Real Academia de la Historia. Como ésta no consiguió que un miembro de su corporación fuera nombrado Comisario Regio para dirigirlo, y cumplir así el Real Decreto de creación del Archivo, se optó por elegir a Vignau en 1898 como académico de número. En su discurso de ingreso él mismo reconoció que no se le elegía por sus méritos sino por su condición de Director del Archivo y que a la Real de la Historia se vinculaba así al Histórico Nacional y al Cuerpo de Archiveros. Vignau se declaró a sí mismo sucesor directo de don Tomás Muñoz y Romero⁶³. Esta idea se confirma en la necrológica que sobre él se publicó en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*⁶⁴.

⁶⁰ Para los ingresos posteriores a 1899 v. *Guía histórica y descriptiva de los archivos, bibliotecas y museos arqueológicos de España que están a cargo del Cuerpo facultativo del ramo. Sección de Archivos. Archivos Históricos*, publicada bajo la dirección de Francisco Rodríguez Marín, Madrid, 1916, págs. 48 y 93-95.

⁶¹ CASTAÑEDA, *Don Vicente Vignau y Ballester*, pág. 655.

⁶² VIGNAU Y BALLESTER, Vicente, *Memoria del Archivo Histórico Nacional, que comprende desde el 5 de septiembre de 1896 a 31 de diciembre de 1899*. Manuscrito que se conserva en la biblioteca auxiliar del Archivo Histórico Nacional.

⁶³ VIGNAU, *El Archivo Histórico Nacional*, pág. 6.

⁶⁴ PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO, Juan, *Excmo. Sr. D. Vicente Vignau y Ballester*, «Boletín de la Real Academia de la Historia», LXXV, 6 (1919), págs. 516-517.

7. JUAN MENÉNDEZ PIDAL (14/V/1908-†27/XII/1915).

Nacido en Madrid en 1858, licenciado en Derecho, gobernador civil de Pontevedra y Guadalajara entre 1899 y 1907, celebrado folklorista e historiador, académico de la Real Española, su figura se vió ensombrecida por el papel ocupado en nuestra historia por otros miembros de su familia, especialmente por su hermano menor, Ramón, y por los marqueses de Pidal, primos por parte de madre⁶⁵. Son precisamente sus lazos familiares los que parecen haber influido decisivamente en su carrera como miembro del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.

Juan Menéndez Pidal prestaba sus servicios en la biblioteca del Instituto de Segunda Enseñanza «Jovellanos», en Gijón, donde nació seguramente su pasión por la recuperación del folklore asturiano. La citada biblioteca fue incorporada al servicio del Cuerpo facultativo por Real Orden de 28 de febrero de 1896 y, en consecuencia, él ingresó en el escalafón como oficial de Segundo grado⁶⁶. Esto le abrió nuevas perspectivas para progresar en sus investigaciones, por ello, el 4 de enero de 1897 solicitó al Ministerio ser trasladado a Madrid, «con destino cualquiera», a lo que accedió la Junta facultativa «teniendo en cuenta que sus servicios pueden ser utilísimos en el Archivo Histórico Nacional, dadas las aficiones del interesado»⁶⁷; la orden de traslado se firmó el día catorce de ese mismo mes.

Menéndez Pidal tomó posesión el día primero de febrero de ese mismo año, destinándosele a la Sección de Sigilografía, por la que parecía mostrar un gran interés, pues en el mes de septiembre se le comisionó para que visitara «algunos Archivos de España, a fin de estudiar los sellos pendientes

⁶⁵ No es necesario hablar del papel jugado en el mundo de la cultura española de la primera mitad del XIX por Pedro José Pidal, primer marqués. Sus hijos, Luis y Alejandro Pidal y Mon, heredaron su influencia política y su pasión por el saber. Luis, segundo marqués, fue ministro de Fomento entre de marzo de 1899 y octubre de 1900, y, posteriormente Presidente del Consejo de Estado, entre otros cargos de relevancia. Su hermano, Alejandro Pidal y Mon, fue uno de los más significados políticos conservadores de la Restauración, ocupando la cartera de Fomento, desde enero de 1884 hasta noviembre de 1885, a él se le debe el Reglamento del Cuerpo del año 1884. Los tres fueron académicos de la Real Española y émulos y condiscípulos de Agustín Durán, que en tiempos fue director de la Biblioteca Nacional y uno de los personajes que contribuyeron a la creación del Cuerpo facultativo. Para comprender la importancia de estas relaciones familiares v. PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín, *Ramón Menéndez Pidal, su vida y su tiempo*, Madrid, 1991, págs. 39-43.

⁶⁶ AGA, E. y C., caja 6,536, exp. 21. Minuta de Orden del Director General de Instrucción Pública de 28 de febrero de 1896, por la que se incorpora a don Juan Menéndez Pidal al Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, como oficial de Segundo grado.

⁶⁷ AGA, E. y C., caja 6,536, exp. 21. Propuesta de la Junta facultativa de 12 de enero de 1897 y Nota de la Sección de 14 del mismo mes.

en los documentos que en aquellos se custodian y pueda obtener improntas y reproducciones con destino a la sección de Sigilografía del Archivo Histórico Nacional»⁶⁸. A partir de éste momento alternó su labor como funcionario del Cuerpo con el cargo de Gobernador Civil que desempeñó en Pontevedra, entre 1899 y 1901, y en Guadalajara, entre 1902 y 1904.

Tras finalizar su carrera política, comenzó otra no menos desdeñable en el escalafón: en junio de 1905 se le nombró Secretario General del Cuerpo y de la Junta facultativa⁶⁹; en razón de éste nuevo cargo es trasladado a la Biblioteca Nacional, donde radicaba la sede de la Junta y la Jefatura del Cuerpo⁷⁰. Sin embargo, siguió ligado a la colección sigilográfica del Archivo Histórico Nacional, pues en julio de 1907 volvió a comisionársele para que visitase los archivos de las catedrales de Astorga, León y Palencia para reunir datos e ilustraciones al catálogo que estaba próximo a publicarse⁷¹.

En 1908 se produjo la jubilación de Vicente Vignau y Ballester, en la que fue decisiva el dictamen del Consejo de Estado presidido por Luis Pidal y Mon. Para sustituirle la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos propuso por unanimidad a Juan Menéndez Pidal, su secretario⁷²; lo cierto es que fue preferido a muchos otros para ocupar el puesto, funcionarios con mucha más categoría que él en el escalafón, como era el caso de González y Fernández, quien le sucedería tras su fallecimiento en 1915.

Comenzaba así la labor de Menéndez Pidal que fue, sobre todo, continuación de lo realizado por Vignau. Finalizado el «acopio de materiales a gran escala»⁷³, todos los directores que se sucedieron a don Vicente durante la primera mitad de éste siglo se dedicaron a organizarlo y describirlo. Tal vez la labor principal que haya de atribuírsele fue la elaboración del catálogo *Sellos Españoles de la Edad Media*, obra que se publicó con carácter póstumo a su fallecimiento⁷⁴, y que respondía a un nuevo plan de publicaciones propias del Archivo Histórico Nacional, semejante al que Julián Paz había iniciado en el Archivo General de Simancas desde 1904.

⁶⁸ AGA, E. y C., caja 6.536, exp. 21. Minuta de Orden de la Dirección General de Instrucción Pública de 30 de agosto de 1897, por la que se autoriza a Juan Menéndez Pidal, para que visite algunos archivos de España durante el mes de septiembre.

⁶⁹ AGA, E. y C., caja 6.536, exp. 21. Minuta de Orden del subsecretario de 5 de junio de 1905.

⁷⁰ AGA, E. y C., caja 6.536, exp. 21. Minuta de la Orden del Subsecretario de 28 de junio de 1905.

⁷¹ AGA, E. y C., caja 6.536, exp. 21. Minuta de Orden del Director General de Instrucción Pública de 3 de julio de 1907.

⁷² AGA, E. y C., caja 6.536, exp. 21. Dictámen de la Junta facultativa de 9 de mayo de 1908. El nombramiento se dió por Orden del Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública de 14 de mayo, cuya minuta se conserva en el expediente personal citada.

⁷³ SÁNCHEZ BELDA, *Guía*, pág. 14.

⁷⁴ Madrid, 1925, 336 págs. + XVI láms. con 309 sellos fotografiados.

En enero de 1915 culminó su carrera científica siendo elegido académico de la Real Española. Aquí parece pesar también la influencia de su familia, pues ya era miembro su hermano Ramón, y él paso a ocupar el asiento dejado por su pariente Alejandro Pidal y Món, hecho que resaltó Rodríguez Marín en el discurso de ingreso⁷⁵.

La muerte le sorprendió el 27 de diciembre de ese mismo año, tras cuatro meses de enfermedad, a causa de una afección cardíaca⁷⁶.

8. JOAQUÍN GONZÁLEZ Y FERNÁNDEZ (28/I/1916-30/V/1930).

Nacido en Alar del Rey, provincia de Palencia, en 1864, se licenció en derecho por la Universidad Central. Después de ejercer como escribiente temporero en la Sección de Estadística del Ministerio de Fomento, ingresó como auxiliar en el Ministerio de Hacienda, destinándosele a su Archivo, y fue incorporado al Cuerpo por Orden de la Dirección General de Instrucción Pública de 22 de diciembre de 1893⁷⁷. En este Archivo permaneció hasta enero de 1895, momento en que se le trasladó a la Biblioteca Universitaria de Valladolid⁷⁸. En esta ciudad no estuvo demasiado tiempo. En 1897 solicitó destino en Madrid, siendo enviado al Archivo Histórico Nacional, en 20 de mayo.

Su estancia en este centro no debió resultar de su satisfacción, pues en febrero de 1899 solicitó traslado a la biblioteca de cualquier facultad de Madrid, por «razones de conveniencia personal»⁷⁹; además, desde mediados del año anterior no prestaba servicio en él por haber sido comisionado para la catalogación de la biblioteca del Ministerio de Fomento. ¿Cuál fue el motivo? ¿se sentía más a su gusto en las bibliotecas que en los archivos? Tal vez no se encontraba personalmente preparado para trabajar en los fondos del Archivo Histórico Nacional.

La Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos accedió a su petición recomendando que se le emplease en la Biblioteca de la Escuela de Arquitectura de Madrid; destino en el que permaneció hasta el 30 de junio de 1900, momento en que ascendió en el Escalafón a oficial de primer grado y se le destinó al Archivo de la Dirección General de la Deuda Pública.

⁷⁵ *Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública de don Juan Menéndez Pidal el día 24 de enero de 1915*, Madrid, 1915, pág. 81.

⁷⁶ RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco, *Don Juan Menéndez Pidal*, «RABM», XXXIV, 1 y 2 (1916), pág. IV.

⁷⁷ AGA, E. y C., caja 6,523, exp. 7. Minuta de la Orden de la Dirección General de Instrucción Pública de 22 de diciembre de 1893.

⁷⁸ Este traslado lo consiguió mediante permuta con el oficial de 2.º grado, don Gumerindo Marcilla y Sapele, lo que fue aprobado en 18 de enero de 1895. AGA, E. y C., caja 6,523m exo. 7.

⁷⁹ AGA, E. y C., caja 6,523, exp. 7. Instancia de 13 de febrero de 1899.

En este nuevo destino permaneció durante mucho tiempo, siendo comisionado en 1908 para asistir como delegado del Cuerpo en el Congreso General de Editores celebrado en Madrid en ese año. En 1909 se le autorizó para que hiciera un viaje de casi un año de duración para visitar bibliotecas y archivos de Hispanoamérica, en concreto los de México.

Durante todo este tiempo se dedicó a consolidar su posición en el Escalafón, dándose la circunstancia de que los puestos más altos ocupados por individuos de la sección de Archivos estaban en los ministerios y eran ocupados por personal que había ingresado en el Cuerpo por incorporación no por oposición y, que además controlaban el Cuerpo, a través de la Junta facultativa.

En estas circunstancias González y Fernández fue nombrado Director del Archivo Histórico Nacional, tras el fallecimiento de Juan Menéndez Pidal, por propuesta de la Junta de 19 de enero de 1916. Todo parece indicar que no se le eligió por ningún motivo político especial sino por su categoría, pues acababa de ser ascendido a Inspector Segundo. Tal vez influyera también el hecho de que el Jefe del Archivo de la Dirección General de la Deuda Pública, fuera vocal nato por antigüedad en el Escalafón, y promoviera así a su segundo.

La gestión de González y Fernández no parece especialmente relevante, continuó la labor de consolidación del Archivo Histórico Nacional iniciada en tiempos de Vignau. Desarrolló labores de inspección propias de su empleo. No se le conoce obra científica, pues no firmó el magnífico capítulo correspondiente al centro que se insertó en la *Guía de Archivos* dirigida por Rodríguez Marín⁸⁰, aunque sí aparece mencionado en él.

Si realmente es necesario destacar su figura es por las circunstancias que rodean su cese. Desde 1926 se detecta la existencia de un malestar generalizado entre los individuos del Cuerpo facultativo⁸¹. No cuento en este momento con datos concretos para saber de qué pudiera tratarse, pero los acontecimientos que se desarrollaron entre ese año y 1930 dan una idea muy aproximada de lo que ocurrió.

Ya se ha dicho que en esos años se produjo una curiosa situación pues los puestos del escalafón y los destinos más importantes en Archivos, Bibliotecas y Museos estaban en manos bien de personas elegidas por medio de la potestad discrecional de la Administración del Estado, como era el caso

⁸⁰ *Guía histórica y descriptiva*, pág. 13.

⁸¹ El asunto debió tener su importancia y trascendencia pues fue visto por el Consejo de Ministros, en su sesión del día 7 de mayo de 1926, nombrándose a don Elías Tormo, «para realizar una inspección en el Cuerpo de Archiveros, dadas las anomalías que en él se observan», Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, *Actas del Consejo de Ministros. Alfonso XIII. Presidencia del General Primo de Rivera. Directorio Civil (1925-1930)*, Madrid, 1992, pág. 61.

de Rodríguez Marín que ocupaba el puesto de Director de la Biblioteca Nacional, casi por disposición testamentaria de Menéndez y Pelayo⁸²; en el Museo Arqueológico Nacional, se daba otra situación distinta: su director era desde 1916 José Ramón Mélida y Alinari, individuo del Cuerpo y catedrático de Universidad, entre otros relevantes cargos⁸³. Tenía que haberse jubilado como facultativo en 1926, al cumplir los 70 años de edad, pero se mantenía en el puesto en su condición de Catedrático, cuya jubilación no tenía más límite que la imposibilidad intelectual o física, situación que ya conocemos pues se dió con Vignau. Los archiveros de mayor categoría y que, por lo tanto, ocupaban plaza como vocales natos en la Junta facultativa, procedían todos de las incorporaciones ministeriales hechas a finales del siglo pasado. El malestar venía dado porque los funcionarios ingresados por oposición tenían cortadas sus vías de ascenso y no podían ocupar los principales destinos del Cuerpo. Además, existían numerosísimas vacantes en sus diferentes secciones que no eran cubiertas con la suficiente celeridad, con lo que las plantillas de los centros estaban menoscabadas y algunos carecían de personal facultativo. El gobierno de Primo de Rivera dió solución a esta reivindicación, por un lado muy lógica –paliar las vacantes y promover así a los licenciados en Filosofía y Letras–; pero por otro, corporativa, clasista y sintomática de la existencias de disensiones en el Cuerpo. En 1929 se reformó el reglamento de oposiciones declarándose que ésta era la única forma posible de ingreso en el Cuerpo⁸⁴.

El siguiente paso fue unificar y simplificar las categorías del Escalafón, lo que se hizo mediante el Real decreto-Ley de 4 de enero de 1930, de Presupuestos Generales del Estado. Desaparecieron todas las escalas (inspectores generales de primera y de segunda, jefes de primer, segundo y tercer grado, y oficiales de primera, segunda y tercera clase). Se reformó la Junta primando en ella a los ingresados por oposición y previos estudios especiales (los de la suprimida Escuela Superior de Diplomática y los de las secciones de Letras e Historia de la carrera de Filosofía y Letras), en un intento de lograr la mayor eficacia de los servicios; pues se quería primar la función exclusivamente cultural de los archivos.

La Junta se reformó en 30 mayo de 1930, determinando que la formarían un presidente, el Director general de Bellas Artes, y dieciocho

⁸² V. al respecto FERNÁNDEZ MARTÍN, R. P., Fray Juan (O.C.), *Biografía y epistolario íntimo de don Francisco Rodríguez Marín*, Madrid, 1952, págs. 188-189.

⁸³ Para conocer su labor v. MARCOS POUS, Alejandro, *Origen y desarrollo del Museo Arqueológico Nacional*, en «De Gabinete a Museo. Tres siglos de Historia. Museo Arqueológico Nacional», Madrid, 1993, pág. 78-79.

⁸⁴ Art.º 1.º del Acuerdo de la Dirección General de Bellas Artes, de 20 de noviembre de 1929, disponiendo se publique el texto refundido del Reglamento de oposiciones para el ingreso en el cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Gaceta de 22 de noviembre de 1929).

vocales: el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, el Director de la Biblioteca Nacional, ambos con el cargo de vicepresidentes; tres académicos, uno de la Historia, otro de la Española y otro de la de San Fernando, fueran o no miembros del Cuerpo; y, por último, once funcionarios facultativos y los directores del Archivo Histórico Nacional y del Museo Arqueológico Nacional⁸⁵, todos ellos ingresados por oposición. La exigencia de que éstos dos últimos fueran miembros del Cuerpo ingresados por oposición se recalcó por Real orden de la misma fecha⁸⁶. En consecuencia, González y Fernández fue cesado en su puesto de Jefe del Archivo Histórico Nacional por otra norma de igual fecha y rango, al no cumplir tal requisito pues había ingresado por incorporación⁸⁷.

Debió ser muy poco sentido el cese de Fernández y González, si comparamos lo escueta que fue la noticia de su cese aparecida en la *Revista de*

⁸⁵ Art.º Cuatro del Real Decreto de 30 de mayo de 1930, núm. 1.417, reconstituyendo en la forma que se indica la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos (Gaceta del 1.º de junio).

⁸⁶ «REAL ORDEN.= Ilmo. Sr.: Por el Real decreto de fecha de hoy de reconstitución de la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, y en virtud de lo dispuesto en su artículo 4.º, ha quedado establecido que compondrán dicha Junta, entre otros miembros y como funcionarios del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, ingresados por oposición, los Directores del Archivo Histórico Nacional y del Museo Arqueológico Nacional. El solo enunciado del texto del Real decreto bastaría para dejar establecido con carácter categórico la inexcusable necesidad de que sean uno y otro Director miembros facultativos del benemérito Cuerpo e ingresados en el mismo por oposición. A mayor abundamiento, cuanto que una exigencia semejante parece inexcusable que haya de quedar establecida en los casos de Archivos de fondos esencialmente históricos y de Museos arqueológicos, como de Bibliotecas de fondos antiguos con verdadera riqueza bibliográfica.= Por lo expuesto e interín se acuerda una reforma sistemática de los servicios.= S.M. el Rey (q.D.g.) se ha servido ordenar que los Directores del Archivo Histórico Nacional y del Museo Arqueológico Nacional hayan de ser precisamente funcionarios facultativos del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, ingresados en el mismo por oposición.= De Real orden lo digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V.I. muchos años. Madrid 30 de mayo de 1930.= TORMO.= Señor Director General de Bellas Artes (Gaceta de 4 de junio y Bol. Oficial del Min. de Inst. Pub. y BB.AA. núm. 52, de 27 de junio de 1930, pág. 921).

⁸⁷ «Ilmo. Sr.: Por Real orden fecha de hoy se ha dispuesto que el funcionario facultativo del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Director del Archivo Histórico Nacional, sea de los miembros del Cuerpo ingresados por oposición en el mismo, y en cumplimiento de lo dispuesto, S.M. el Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar el cese en la Dirección de dicho Archivo de D. Joaquín González y Fernández, que quedará adscrito al servicio.= De Real orden lo digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V.I. muchos años. Madrid 30 de mayo de 1930.= TORMO.= SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE BELLAS ARTES. (Gaceta de 1.º de junio y Bol. Of. del Min. de Ins. Pub. y BB.AA. número 52, de 27 de junio de 1930, pág. 921). A la par cesó a petición propia Mérida como Director del Museo Arqueológico y, unos meses más tarde, dimitió Rodríguez Marín de su cargo al frente de la Biblioteca Nacional y de la Jefatura del Cuerpo facultativo, siendo elegido para sucederle Miguel Artigas y Ferrando, individuo del Cuerpo ingresado por oposición.

Archivos, Bibliotecas y Museos, con la del nombramiento de su sucesor, Manuel Magallón, que se publicó a renglón seguido⁸⁸.

Quedó relegado a un segundo plano en el centro, donde permaneció hasta el día 23 de octubre de 1930. A continuación se le destinó al Depósito de Libros del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes y cambio internacional de Publicaciones. Esta unidad quedaba separada del Registro de la Propiedad Intelectual. González se encargó de su jefatura hasta su jubilación, que tuvo lugar el día 14 de agosto de 1931.

9. MANUEL MAGALLÓN Y CABRERA (INTERINO, 30/V/1930-29/VII/1930; 29/VII/1930-†2/IX/1930).

Con su nombramiento parece que se instauró una tradición interna en el centro por la cual los directores del Archivo Histórico Nacional serían elegidos entre los miembros de su personal, el funcionario más antiguo o se ascendería desde el puesto de la Secretaría. Además se instituyen en depositarios de una tradición que nace en Muñoz y Romero, que se transmite directamente por Vignau, y parece ignorar el papel de los otros jefes del centro.

Magallón, nacido en Sigüenza (Gualadajara), en 1 de enero de 1862, era licenciado en Derecho canónico. Como tal solicitó participar en las oposiciones de 1890, tanto en sus secciones de archivos como de bibliotecas. Seguro es que superó las primeras, pues en 30 de julio de 1890 tomó posesión del cargo de Ayudante de tercer grado, con destino en el Archivo Histórico Nacional⁸⁹, en agosto de ese mismo año se trasladó al Archivo Provincial de Hacienda de Soria; donde permaneció hasta 1895. De vuelta en el Archivo Histórico Nacional, se convirtió en su secretario y en el más valioso colaborador de Vignau en la «reorganización y acrecentamiento»⁹⁰ del centro. En 1905 se le nombró auxiliar de la Secretaría de la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, motivo por el que se vio obligado a pedir traslado a la Biblioteca Nacional, donde estaba la sede de la misma. En 1911 volvió al Archivo Histórico Nacional, al trasladarse la Secretaría por voluntad de Juan Menéndez Pidal, jefe del centro y titular de aquella.

La ascensión de Magallón a la Dirección del centro fue, salvando las diferencias, muy parecida a la de Vignau: se hizo cargo de su secretaría, se encargó de la edición del Cartulario de San Juan de la Peña, de la des-

⁸⁸ Son dos sueltos publicados en la sección oficial y de noticias, «RABM», XXXIV, 4 a 6 (1930), pág. 263. A la figura de Fernández y González no se dedicó mas que cuatro líneas frente a un poco más de una columna dedicada a Magallón.

⁸⁹ AGA, E. y C., caja 6,532, exp. 20. Oficio de 30 de julio de 1890, por el que el Jefe del Archivo Histórico Nacional, Francisco González de Vera, comunica la toma de posesión de Magallón.

⁹⁰ Suelto sobre su nombramiento en «RABM», XXXIV, 4-6 (1930), pág. 263.

cripción de la sección de Códices y Cartularios; de elaborar los temas de Archivos que en su momento sirvieron para la preparación de las oposiciones de muchos aspirantes que lograron superarlas; también impartió clases en la Academia preparatoria, dependiente del Montepío del Cuerpo, que fundó en unión con don Ricardo de Aguirre⁹¹, lo que debió granjearle un sólido prestigio como profesional, ganado en las aulas –al igual que Vignau–, pues en palabras de su sucesor en la Dirección «son varias las generaciones de excelentes archiveros los que con toda justicia deben llamar maestro a don Manuel Magallón»⁹². Fue correspondiente de la Real Academia de la Historia y se ganó una sólida reputación como paleógrafo y latinista.

Ocupó la Dirección del Archivo el día 30 de mayo de 1930, a los 68 años de edad, primero de forma interina, y a partir del 29 de julio en propiedad junto con el cargo de visitador de Archivos. Esta tardanza en confirmarle definitivamente en el destino se debió a que se estaba esperando la publicación del nuevo reglamento orgánico del Cuerpo, que lo reestructuraba por completo y convertía, de nuevo, al Director del Archivo Histórico Nacional en responsable de la sección de Archivos, aunque el escalafón era único para todo el Cuerpo de funcionarios facultativos⁹³.

Sin embargo, apenas pudo disfrutar del cargo, pues falleció el día 2 de septiembre de ese mismo año, tras una larga enfermedad.

10. MIGUEL GÓMEZ DEL CAMPILLO (29/IX/1930-10/IX/1936 y 1939-29/IV/1945).

Nacido en Madrid en 1875, vivió y cursó estudios en Tarragona. En 1889 ingresó en la Escuela Superior de Diplomática y obtuvo la certificación

⁹¹ RUIZ CABIADA, *Bio-bibliografía*, pág. 568.

⁹² GÓMEZ DEL CAMPILLO, Pedro, *Don Manuel Magallón y Cabrera (De las memorias de un archivero)*, «RABM», XXXIV, 10 a 12 (1930). pág. 472.

⁹³ El Reglamento se aprobó por Real Decreto de 22 de julio de 1930, núm. 1.790 (Gaceta del 27). En sus artículos 9 y 10 se establecía el orden de prerrogativas siguiente: primero la Biblioteca Nacional, después el Museo Arqueológico Nacional y, en tercer lugar, el Archivo Histórico Nacional. En su artículo 31 se determinaba: la «Dirección de los establecimientos del Cuerpo será independiente de la mayor antigüedad en la carrera, y se concederá, habida consideración a las dotes de suficiencia, de gobierno y de administración y las de experiencia según los casos». En su artículo 32 se señalaba el papel de los directores del Archivo, Biblioteca y Museo nacionales en cada una de las ramas del Cuerpo: «La inspección administrativa de los servicios de los Establecimientos, y en su caso de la responsabilidad del personal del Cuerpo y del auxiliar, administrativo o sublaterno, se ejercerá por Visitadores. Lo serán natos los Directores de la Biblioteca Nacional, Museo Arqueológico Nacional y Archivo Histórico Nacional, o por designación del Ministro, un funcionario facultativo de las cinco primeras categorías del Escalafón (...) = La inspección de carácter técnico, científico o artístico se encomendará a los mismos Directores de

acreditativa de sus estudios en 1892⁹⁴. Seguramente siguió esta carrera por lazos familiares, pues era sobrino de don Toribio del Campillo y Casamor, catedrático de la Escuela y uno de los miembros más relevantes del Cuerpo, condición que jamás ocultó⁹⁵. También fue Doctor en Filosofía y Letras⁹⁶. Desde 1896 hasta 1899 estuvo empleado como Auxiliar del Cuerpo Civil de Hacienda en la Delagación de Tarragona. En ese último año solicitó participar en las dos oposiciones que se convocaron: una para profesor auxiliar de la Escuela Superior de Diplomática, la otra, a las secciones de archivos y bibliotecas del Cuerpo. Ganó estas últimas con el número uno, siendo destinado en 30 de junio de ese año al Archivo Histórico Nacional⁹⁷.

A partir de aquí comienza una carrera administrativa muy semejante a la de Magallón. En 1908 y 1916 ocupó el cargo de Secretario del Archivo. Fue nombrado Director y visitador de Archivos a la muerte de aquél⁹⁸ y compartió este cargo con el de bibliotecario segundo en la Biblioteca «particular y patrimonial de los Reyes de España», en el que duró, lógicamente, hasta el 14 de abril de 1931.

Su tarea al frente del centro fue de continuación, siendo lo más destacado su labor como inspector, pues a él se deben las *Instrucciones provisionales para la ordenada clasificación y catalogación de los Archivos Históricos de Protocolos*⁹⁹.

El Alzamiento Nacional le sorprendió en la localidad cántabra de Noja, donde acababa de llegar de vacaciones el día 14 de julio. A punto de ser fusilado el día 23 de agosto de 1936, logró salvar la vida. Inmediatamente se adhirió a los sublevados, por lo que fue destituido de su cargo por el Gobierno de la República el 9 de septiembre. Aquí se abre un interrogante, pues ignoro quién fue el responsable del Archivo Histórico Nacional durante la Guerra Civil, si es que lo hubo.

En 1937 fue destinado a la Inspección del Cuerpo en Zaragoza, y estuvo adscrito al Archivo de la Audiencia de dicha ciudad. En enero de 1939 se trasladó a Barcelona para normalizar los servicios de Archivos, Bibliotecas y Museos. A su regreso a Madrid, lo que debió ocurrir después del mes de abril, se reincorporó a su puesto de Director del Archivo Histórico Nacio-

la Biblioteca Nacional, Museo Arqueológico Nacional y Archivo Histórico Nacional, y a los Inspectores especiales técnicos según su competencia.

⁹⁴ AGA, E. y C., caja 6,522, exp. 1. Expediente de concesión del título universitario de Archivero-bibliotecario a favor de don Pedro Miguel Gómez del Campillo.

⁹⁵ GÓMEZ DEL CAMPILLO, *Don Manuel Magallón*, págs. 470-471.

⁹⁶ VARGAS ZÚÑIGA, *Real Academia de la Historia*, «BRAH», CLXXVI (1980), pág. 590.

⁹⁷ AGA, E. y C., caja 7,019, exp. 24. Minuta de Orden de la Dirección General de Instrucción Pública de 30 de junio de 1899.

⁹⁸ Real Decreto de 29 de septiembre de 1930 (Gaceta de 1 de octubre y Bol. Of. del Min. de Ins. Pub. y BB.AA., núm. 86, de 24 de octubre de 1930)

⁹⁹ Madrid, 1933, 38 págs.

nal, pasando a ocupar provisionalmente la Inspección de Bibliotecas, además de la de Archivos. En ese momento se le nombró Juez instructor de depuración de los funcionarios de los cuerpos facultativo y auxiliar y otros no escalafonados hasta 1943. En 1941 se le nombró vocal del Consejo de Educación Nacional, en febrero de 1942 presidente de la Junta técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos, por ser su vocal más antiguo. En ese mismo año cesó como Inspector de Archivos e interino de Bibliotecas y le sucedió en el cargo Benito Fuentes Isla.

El 29 de abril de 1945 se jubiló por cumplir la edad reglamentaria. A partir de este momento se le recompensó por los servicios prestados al nuevo Régimen desde 1936. En marzo de 1945 fue elegido Académico de número de la Real de la Historia¹⁰⁰, con lo que volvieron a reanudarse las relaciones entre el Archivo y la Academia. En ella fue donde desarrolló la mayor y más importante parte de su labor científica¹⁰¹. Por Orden ministerial de 25 de mayo de 1945, se le nombró Director honorífico del Archivo Histórico Nacional¹⁰² al que continuó asistiendo hasta que se trasladó su sede a la calle de Serrano. Había sido bajo su Dirección cuando se aprobó su construcción en 1942¹⁰³. Con su emplazamiento en la sede del Consejo Superior de Investigaciones Científicas el Archivo se integraba en las estructuras de la investigación histórica oficial¹⁰⁴.

11. BENITO FUENTES ISLAS (25/V/1945-15/XII/1953).

Nacido en Caravia (Asturias), en 1883. Fue sacerdote y licenciado en la sección de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid. Ingresó en el Cuerpo en 26 de julio de 1913, siendo destinado al Museo Arqueológico de Toledo. No pasó mucho tiempo en ese puesto pues en agosto de ese mismo año fue nombrado auxiliar personal del Ministro de Instrucción Pública, Francisco Bergamín y García, por ser de su «completa confianza»¹⁰⁵. El destino en esta institución lo aprovechó para obtener un nuevo

¹⁰⁰ VARGAS ZÚÑIGA, *Real Academia de la Historia*, págs. 590-591. Tomó posesión en ella en 21 de diciembre de 1945, con su discurso sobre *El conde de Aranda en su Embajada de Francia (1773-1787). Discurso leído en el acto de su recepción pública en la Real Academia de la Historia el día 21 de diciembre de 1945. Contestación de la excelentísima señora doña Mercedes Gibróis Riano de Ballesteros*, Madrid, 1945, 154 págs.

¹⁰¹ V. RUIZ CABRIADA, *Bio-bibliografía*, págs. 384-387.

¹⁰² Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional, de 18 de junio de 1945, pág. 400.

¹⁰³ CRESPO, *Los primeros cien años*, pág. 314.

¹⁰⁴ Para la integración de los archiveros en los proyectos de investigación del CSIC v. MENDO CARMONA, Concepción, *La Escuela de Estudios Medievales: su labor de edición de Fuentes*, «Hispania», L/2, 175 (1990), pág. 604-605.

¹⁰⁵ Fue auxiliar en dos ocasiones, entre el 8 de agosto y el 25 de octubre de 1913, y entre el 14 de noviembre y el 31 de enero de 1914, AGA. E. y C., caja 7.018, exp. 20.

puesto, esta vez en el Archivo Histórico Nacional, al que se incorporó en enero de 1914. A partir de este momento se convirtió en responsable de las secciones de Inquisición, de Sigilografía y de Universidades¹⁰⁶.

La Guerra Civil le sorprendió en la localidad guipuzcoana de Santa Águeda, desde donde pasó al bando Nacional. A partir de este momento fue trasladado al Archivo General de Simancas y en 1937 a la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda, que pertenecía al Cuertel General de Franco, donde confeccionó un fichero de religiosos ejecutados por el bando republicano. En 1938 pasó a la Biblioteca Universitaria de Salamanca y en 1939 fue nuevamente destinado al Archivo Histórico Nacional.

En 1942 se desligaron los cargos de inspectores de las direcciones del Archivo Histórico Nacional, Biblioteca Nacional y Museo Arqueológico Nacional, motivo por el que fue nombrado Inspector de Archivos. La legislación determinaba que el cargo debía depender y tener su sede en el Patronato del Archivo Histórico Nacional, pero como todavía no había sido creado, se le adscribió directamente a la Dirección General de Archivos y Bibliotecas¹⁰⁷. Es en éste puesto cuando redactó las instrucciones para la ordenación de los archivos de las Delegaciones Provinciales de Hacienda.

Al jubilarse Gómez del Campillo se le eligió para sucederle al frente del Archivo Histórico Nacional, por ser la persona que reunía los requisitos adecuados para el cargo¹⁰⁸.

Su labor al frente del Archivo consistió en *«la ampliación de horario de consulta, abriéndose el establecimiento mañana y tarde, con gran aprovechamiento de los lectores e investigadores que así vieron aumentadas sus posibilidades de trabajo. Mejoró la condición económica de los funcionarios del centro. Se reorganizó la sección de Clero Secular y Regular, se perseveró en los fondos de Ultramar y se incrementó la catalogación de las demás secciones. Se imprimieron un gran número de instrumentos: documentos reales de las órdenes de Santiago y Montesa, redactados con anterioridad y acordada su publicación; reimpresión del catálogo de Papeles de Inquisición y redacción del cartulario de Santo Toribio de Liébana, Índice de prue-*

¹⁰⁶ SARRABLO AGUARELES, Eugenio, *Benito Fuentes Isla*, «Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas», III, 23 (1954), pág. 22.

¹⁰⁷ AGA, E. y C., caja 7,018, exp. 20. Orden Ministerial de 17 de febrero de 1942.

¹⁰⁸ *Ilmo. Sr.: el cargo de Director del Archivo Histórico Nacional requiere en el funcionario que lo haya de desempeñar, además de una antigüedad conveniente en el Escalafón general del Cuerpo a que pertenece, otras circunstancias que revelen su competencia, capacidad y preparación especial para tan importante cargo. Todas estas circunstancias las reúne el actual Inspector general de Archivos, don Benito Fuentes Isla, y en atención a sus méritos y servicios = Este Ministerio ha tenido a bien nombrarle Director del Archivo Histórico Nacional, con todos los derechos, prerrogativas y emolumentos inherentes al cargo, debiendo cesar en el que actualmente desempeña de Inspector general de Archivos.= Lo que digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos.= Dios guarde a V.I. muchos años.= Madrid, 25 de mayo de 1945.= J. IBÁÑEZ MARTÍN. Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas. (BOMEN, de 18 de junio de 1945, pág. 400).*

*bas de caballeros de San Juan, guías de las secciones de Universidades y Órdenes Militares. Catálogo de documentos reales referentes a Galicia y, por último, el catálogo ampliado de Títulos y Grandezas del Reino*¹⁰⁹, cuyo resultado final puede verse en la noticia que se publicó en la Guía de los Archivos de Madrid¹¹⁰. Durante su dirección concluyeron las obras de la nueva sede del centro y dieron comienzo los traslados de documentación.

En enero de 1953 fue destinado en comisión de servicios al Archivo del Palacio Nacional, donde era necesario ampliar plantilla al ser abierto al público. Su persona fue solicitada por el Consejero Delegado Gerente del Patrimonio Nacional, seguramente por los servicios que ya había prestado durante la Guerra en la Jefatura del Estado, sino no se comprende que se traslade precisamente al Director del Archivo Histórico Nacional, puesto en el que no cesó hasta 15 de diciembre de 1953, por alcanzar la edad de retiro. También cabe la posibilidad de que, al estar próxima su jubilación, se tratara de evitar los problemas que plantearía un cambio de Director en medio del traslado de sede.

* * *

Desde 1952 fue sustituido de forma interina por Luis Sánchez Belda, que fue nombrado Director en 1954, cargo que simultaneó algunos años con el de Director General de Archivos y Bibliotecas y en el que permaneció hasta el momento de su fallecimiento en 1984. Tras él ocuparon el cargo doña Carmen Crespo Nogueira (1984-1989), y doña Concepción Contel Barea, su actual Directora, desde 1990.

No creo necesario sacar conclusiones a esta «noticia», cada lector debe extraer las suyas propias, valorando los datos aquí aportados con la misma objetividad científica que yo lo hecho. Tan sólo quiero señalar que cada director fue nombrado y ejerció su cargo de acuerdo con las circunstancias socio-políticas del momento. La labor que realizaron dependió en gran medida de esas circunstancias y de que contaran o no con un proyecto para el centro. Su ejecución dependió de su capacidad personal de gestión, de involucrar en sus planes a sus subordinados y del tiempo que pudieron ocupar el puesto.

¹⁰⁹ SARRABLO, *Benito Fuentes Isla*, pág. 22.

¹¹⁰ DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS, *Guía de los Archivos de Madrid*, Madrid, 1952, págs. 314-340.